



Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos de Minas
de Galicia



Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos de Minas
de Galicia

Memoria 2002





Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos de Minas
de Galicia

Memoria 2002

Índice

EDITA
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia

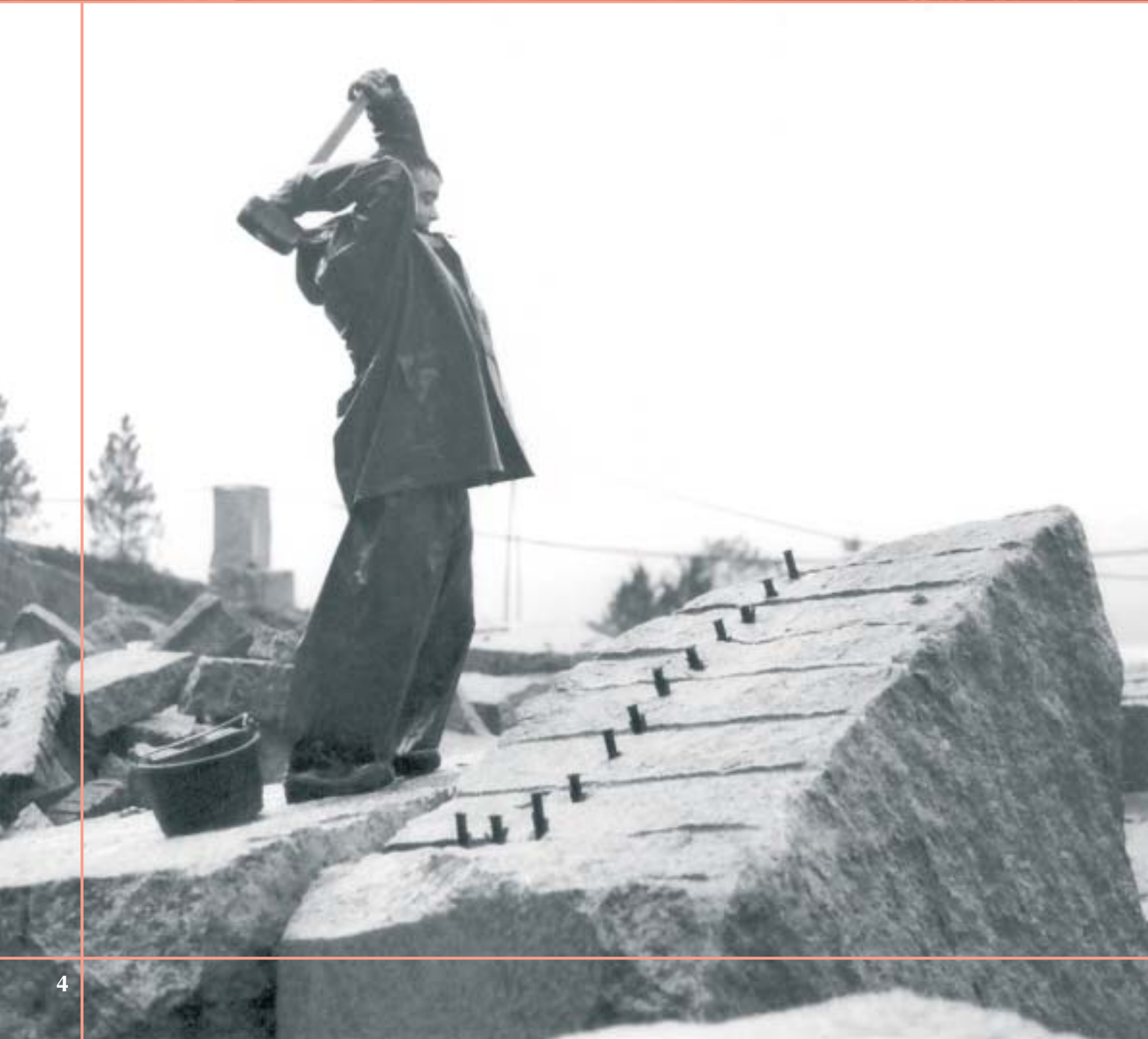
DISEÑO Y MAQUETACIÓN
jpgbc

IMPRESIÓN
RODI Artes Graficas, S.L.



Presentación	5
Datos generales	6
Colegiados	6
Oficinas provinciales	7
Órganos colegiales	8
Junta General	8
Junta de Gobierno	18
En el Consejo General	25
Servicios colegiales	26
Gestión de cobro	26
Visados	26
Seguro colectivo	29
Seguro de responsabilidad civil	29
Seguro médico	29
Subvenciones	29
Bolsa de trabajo	30
Publicaciones	30
Actividades colegiales	32
I Concurso Fotografía Minera	32
Actividades sociales	34
Santa Bárbara	34
Balance económico	38

Presentación





Continuando con la línea iniciada el pasado año y teniendo como finalidad la comunicación de las actividades realizadas en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia, se publica esta memoria correspondiente al año 2002 y que como Decano-Presidente os presento.

Si hay algo que caracteriza este año y por lo que será recordado en el tiempo, es porque **el 2002 es el año de los Estatutos**, marco jurídico fundamental donde se asienta nuestro ser y estar como Colegio. Los Estatutos fueron redactados y enmendados durante los primeros meses del año, siendo la Junta General Extraordinaria del 15 de junio la que dio su aprobación a la redacción definitiva. Posteriormente fueron presentados ante la Xunta de Galicia que los aprobó en su Consejo de Gobierno de 5 de diciembre, para finalmente ser publicados en el D.O.G. el 7 de enero de 2003.

El año 2002 ha servido también para consolidar nuestras relaciones con la Administración Autonómica, habiendo firmado un Convenio de Colaboración con la Consellería de Innovación, Industria e Comercio para que dos de nuestros compañeros, presten sus servicios en dicha Consellería, también estamos presentes como Colegio en la Comisión de Coordinación de Seguridad Industrial de Galicia, recientemente constituida.

Aunque no todo son parabienes, pues por algunas delegaciones provinciales de la Consellería de Industria, han sido rechazados proyectos firmados por nuestros compañeros en materia de instalaciones de gas y plantas de aglomerado asfáltico, por no ser los ingenieros técnicos de minas competen-

tes en la materia. Legalmente tenemos atribuidas dichas competencias y lucharemos hasta que se nos reconozcan como en el resto del Estado, por lo que hemos presentado en tiempo y forma los correspondientes recursos.

Durante 2002, el Colegio ha continuado ofreciendo a nuestros colegiados los servicios que demandaban, subvenciones para cursos de formación, para el seguro de R.C., etc.. Habiéndose reforzado también el Seguro de Vida gratuito que tiene el Colegio para todos los colegiados, multiplicando por casi cuatro el valor de las prestaciones.

A finales de año pusimos en servicio la página Web del Colegio, **www.coitmgalicia.com**, totalmente rediseñada, con el fin de que sirva de escaparate de nuestro Colegio ante el mundo y vehículo de información para todos. Asimismo el Colegio, ha proporcionado un buzón de correo electrónico para uso personal a todos los colegiados.

Poco a poco, también la Junta de Gobierno nos hemos ido consolidando, nuestra actuación en estos dos años habla por nosotros, mucho es lo conseguido, pero todavía queda mucho por hacer, con vuestra confianza trataremos de que nuestros objetivos se conviertan en realidad, para ello esperamos la colaboración de todos, pues no debemos olvidar que el Colegio somos todos.

Muchas gracias.

Juan Pedro García de la Barrera Castellanos
Decano-Presidente

Datos generales

COLEGIADOS

En el año 2002, el número de colegiados, se ha incrementado en un pequeño porcentaje como viene ocurriendo desde la constitución de nuestro Colegio hasta alcanzar a finales de año los 201 colegiados, de las que 22 son mujeres.

A lo largo del año ha habido 16 altas de colegiados por 7 bajas, siendo la relaciones de altas y bajas las siguientes:

ALTAS

- Javier García López.	Nº 222
- José Luis Fernández del Valle.	Nº 223
- David Fernández López.	Nº 224
- Rosaura Díaz Díaz.	Nº 225
- Raquel Fernández González.	Nº 226
- Juan Miguel Fernández Rodríguez.	Nº 227
- Pablo Miranda García.	Nº 228
- Alfonso Peteiro Rodríguez.	Nº 229
- Cesar de Celis Puente.	Nº 230
- Jorge Rubio Lastra.	Nº 231
- Gustavo Vegue Rodríguez.	Nº 232
- Gaspar Lobo Clavero.	Nº 233
- Martín García Orviz.	Nº 234
- Silverio de los Santos Fernández.	Nº 235
- Javier Fidalgo Iglesias.	Nº 236
- Susana Barrera Fernández	Nº 237

BAJAS

- Placido Álvarez Álvarez.	Nº 110
- Antonio Álvarez de Andrés.	Nº 171
- Carlos Mier Rozado.	Nº 174
- Luis Alonso Arias García.	Nº 186
- Benigno Antuña Álvarez.	Nº 188
- Francisco J. Núñez Rodríguez.	Nº 204
- José Manuel Perea-Moure González.	Nº 221

Distribución de colegiados por provincias



Distribución de colegiados por edades





OFICINAS PROVINCIALES

EL Colegio dispone de cuatro oficinas, una en cada capital de provincia, el horario de atención al público es de 9.30 h a 13.30 h.

En 2002 se ha comenzado a utilizar un sistema informático que une a todas las oficinas provinciales y permite utilizar los programas de gestión del Colegio, (registro, colegiados, visados, contabilidad, etc), alojados en un servidor único, situado en una de dichas oficinas.

Para el servicio de las oficinas se han adquirido una fotocopiadora, una grabadora de CD, dos aspiradoras, y mobiliario y complementos diversos, habiéndose hecho también obras de mantenimiento en algunas de ellas.

Las direcciones, teléfonos y correo electrónico de estas oficinas provinciales son las siguientes:

Oficina de A Coruña.

Plaza Luis Seoane, torre1- bajo 4.
15008 A Coruña.
Teléfono:981 131 504, Fax: 981 132 315
lacoruna@coitmgalicia.com

La oficina es atendida por Beatriz Martínez Estruch.

Oficina de Lugo.

Sierra de Ancares, 5-7 Entresuelo F.
37003 Lugo
Teléfono:982 284 358, Fax: 982 284 827
lugo@coitmgalicia.com

La oficina es atendida por M^a del Carmen Seijas López.

Oficina de Ourense.

Curros Enríquez, 12- 2ºA.
32003 Ourense.
Teléfono: 988 269 606, Fax: 988 269 593
ourense@coitmgalicia.com.

La oficina es atendida por Mercedes Martínez Veiga.

Oficina de Pontevedra.

Marquesa,3-5-7- 5ºA.
36001 Pontevedra.
Teléfono: 986 866 321, Fax: 986 868 812
pontevedra@coitmgalicia.com.

La oficina es atendida por María del Carmen Alfonso Argibay.



Órganos colegiales

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno durante el 2002 ha estado formada por los siguientes colegiados:

Decano-Presidente: Juan Pedro García de la Barrera Castellanos.

Vicepresidente: Alberto González Armada.

Secretaria: Luz Maria San Pelayo Pérez.

Tesorero: José Manuel López Zas.

Vocal A Coruña: Esther Díaz González

Vocal A Coruña: Joaquín Eulalio Ruiz Mora.

Vocal Lugo: José Javier Pernas Verdugo.

Vocal Lugo: Manuel Amaro Blanco Pérez.

Vocal Ourense: Antonio Delgado Blanco.

Vocal Ourense: Jacinto Manuel Gómez Jiménez.

Vocal Pontevedra: Mario Zuazua Menéndez.

Vocal Pontevedra: Carlos Fermín Rodríguez Otero.

La Junta de Gobierno se ha reunido ocho veces durante el año 2002, a continuación se publican los extractos de las actas correspondientes a las mismas:

Acta 25 de enero

De acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales aprobada en Galicia, estamos obligados a presentar Estatutos antes del mes de septiembre, por lo que se establecen los pasos a seguir:

- Redactar un primer borrador.
- Enviarlo al Asesor Jurídico.
- Reunión de la Junta de Gobierno para su estudio y reforma.
- Envío a los colegiados de este borrador y celebración de reuniones en las provincias para explicar



los estatutos, pudiéndose presentar enmiendas.

-Reunión de la Junta de Gobierno para elaborar el borrador definitivo con las enmiendas presentadas por los colegiados.

-Revisión del borrador por el Asesor Jurídico.

-Aprobación de los estatutos por la Junta General.

Se ha publicado un Decreto de la Conselleria de Industria e Comercio, por el que se regulan los organismos de control en materia de seguridad industrial y control reglamentario y se crea la Comisión de Coordinación de Seguridad Industrial de Galicia, en la que hay dos representantes de los Colegios Profesionales afectados. Se acuerda enviar un escrito a la Conselleria de Industria ofreciéndonos como Colegio a tener un representante en esta Comisión.



Se acuerda dotar de una subvención del 75% del importe de cursos de formación que imparten la Academia Postal y Samicro, a todos aquellos colegiados que los realicen. Esta subvención será efectiva, bien por talón nominativo o transferencia bancaria a la entrega de la acreditación o diploma de haber realizado el curso, la subvención no esta limitada respecto al número de cursos que cada colegiado quiera realizar.

Se acuerda enviar escrito a la Directora del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, noticiándola que estudiada la carta de anticipo de explosivos que nos ha sido remitida, la Junta de Gobierno acuerda que no es competencia de este Colegio y que debe dirigir su escrito a

los consumidores habituales.

Se acuerda notificar a los colegiados que no se visaran proyectos de voladuras tipo, salvo los de canteras, el presupuesto de voladuras en excavaciones de obras, deberá ser del conjunto del proyecto de obra a realizar.

Se aprueba la compra de una fotocopiadora para la oficina de A Coruña y el envío por correo certificado con acuse de recibo de las insignias del Colegio a los colegiados que no asistieron a la celebración de Santa Bárbara.

Se solicita al Asesor Jurídico un informe sobre los coeficientes reductores en actividades mineras.

Acta 1 de marzo

Se ha redactado un informe por parte del Asesor Jurídico sobre coeficientes reductores de la edad de jubilación, entregándose una copia a los miembros de la Junta para su estudio y debate y por si es de interes para el colectivo.

U.E.E solicita el local de la oficina de A Coruña, los días 5, 6 y 7 de Marzo para la realización de un curso de artilleros. Se valoró positivamente esta petición y se otorgo el permiso correspondiente.

Se elaboró el borrador nº 1 de los Estatutos basándose en los Estatutos del Consejo General y en los Estatutos de otros Colegios, dicho borrador fue enviado al Asesor Jurídico para su estudio y reforma, en caso de ser necesario. El Asesor aportó algunas correcciones que jurídicamente eran necesarias, incorporándose al texto, por lo que finalmente se obtiene el borrador nº 2 que es el que tiene esta Junta para su estudio y reforma, una vez debatido y enmendado en esta reunión de la Junta de Gobierno, se ha obtenido un texto que es el borrador nº 3 quedando pendiente de la redacción por el Asesor Jurídico de los artículos 32 y 33 referentes al tema de la segregación.

Se propone la preparación del temario para la oposición de la plaza de Ingeniero Técnico de Minas que ha convocado la Xunta de Galicia, se acuerda facultar al Sr. Pernas Verdugo para que se encargue de contactar con las personas que estime oportunas para la realización del temario, del coste y personas encargadas de dicha realización, deberá dar cuenta a la Junta de Gobierno.

Acta 5 de abril

El día 4 de abril se celebró una reunión con la empresa Lugonet para la puesta en marcha de la página web.

Se ha comprado un sistema de alimentación ininterrumpida para el servidor y una grabadora con el fin de hacer copias de seguridad.

Se acuerda mandar carta a los colegiados no residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia para que, mediante fax, teléfono o por correo especifiquen a que provincia de la Comunidad Autónoma quieren estar adscritos y en caso de no contestar, se hará un reparto proporcional de estos colegiados no residentes entre las cuatro provincias, ya que en la mayoría de los casos se les asignaba la provincia de A Coruña.

Se aprueban los artículos 32 y 33 correspondientes al borrador nº 3 de los Estatutos, que sobre la segregación ha redactado el Asesor Jurídico, enviándose dicho borrador a los colegiados. Los colegiados podrán enviar por escrito enmiendas de los Estatutos dirigidas al Decano-Presidente o al Colegio; se celebrarán reuniones en cada una de las delegaciones provinciales para que se puedan dar a conocer, debatir y cursar las enmiendas y correcciones que pueda tener este borrador. Se acuerda el calendario para estas reuniones que será el siguiente: 19 de abril en Ourense, 26 de abril en Lugo, 3 de mayo en Pontevedra y 10 de mayo en A Coruña.

Se aprueba el Balance económico 2001, el apar-



tado de "Direcciones Facultativas" pasa a llamarse "Gestión de Cobros". Se convocará a los Censores de Cuentas elegidos en la última Junta General, poniéndose a su disposición el Balance y los libros de contabilidad del Colegio.

Se acuerda mandar a los colegiados la publicidad del XI Congreso Internacional de Industria, Minería y Metalurgia, en Zaragoza que envió la organización al Colegio. La Junta de Gobierno en una próxima reunión acordará la subvención en función de los colegiados que deseen asistir a este evento.

Se acuerda solicitar al Colegio de Ingenieros de Minas del Noroeste el temario correspondiente para las oposiciones a la Xunta de Galicia, compartir los gastos con ellos y una vez el Colegio tenga en su poder los temas, se ofertará a todos los colegiados interesados de manera gratuita.

Se acuerda subvencionar el Diploma EUR-ING, a todos aquellos colegiados que cumpliendo todos los requisitos que se pide para la obtención del citado Diploma cumplan además el requisito de llevar colegiados 5 años entre el Colegio de Asturias y el de Galicia.

Se acuerda subvencionar a los colegiados que hayan realizado los cursos de P.R.L. con la empresa Dial, con el 50% del importe del curso, siendo este acuerdo una prórroga del tomado el año pasado.

Se aprueba reivindicar en la Xunta que se amplíen las ofertas de trabajo para Ingenieros Técnicos de Minas.





Se propone buscar un gabinete jurídico que lleve temas profesionales para ofertar a todos los colegiados.

Acta 24 de Mayo

Se han celebrado las reuniones en las distintas Delegaciones del Colegio para comentar y recoger enmiendas al Borrador de los Estatutos según el calendario previsto. Destacar la poca asistencia de colegiados.

Se aprueba el borrador nº 4 de los Estatutos que incluye algunas de las enmiendas presentadas por los colegiados que asistieron a las reuniones provinciales, otras enmiendas, debido a su alcance, serán sometidas a votación en la Junta General.

Se va constituir en la Conselleria de Industria, la Comisión de Coordinación de Seguridad Industrial de Galicia. El representante de nuestro Colegio es el Sr. Vicepresidente.

El Sr. Decano informa que ha participado en una Comisión que se creó en el Consejo General, sobre Honorarios Orientativos y Canon de Visado. Habiéndose actualizado los Honorarios y el Canon de Visado al euro, también se han unificado algunos tipos de trabajo situándolos en un solo grupo por lo que tendremos que adaptar la Normativa y Canon de Visado del Colegio, una vez se haya aprobado en el Consejo General.

Se ha recibido parte del temario de las oposiciones a la Xunta.

Se aprueba la Memoria anual 2001 y se acuerda

enviar un ejemplar a los colegiados y una vez sea aprobada por la Junta General mandar un ejemplar a organismos oficiales y a otros colegios.

Se aprueba mandar un escrito de recordatorio a la Conselleria de Industria sobre el tema de las atribuciones de los Ingenieros Técnicos de Minas en materia de gas.

Se propone aumentar la prima del Seguro de Vida que el Colegio tiene contratado con la compañía ING-National Nederlanden, de manera que pase la indemnización base de 350.000 pesetas a 1.200.000 pesetas (7.212,15 euros). La prima anual a abonar por el Colegio, sería del orden de 9.015,20 euros (1.500.000 Pts.), se aprueba por unanimidad y dado que esto supone un incremento en los presupuestos, se acuerda someter esta propuesta a la Junta General.

Acta 12 de Julio

Se ha enviado un escrito a la Conselleria de Industria reclamando la solicitud de resolución expresa sobre la competencia profesional de los Ingenieros Técnicos de Minas en instalaciones de gas, en caso de no recibir contestación antes de finales de Septiembre, se tomaran las medidas necesarias ante el silencio administrativo.

Se presentaron los Estatutos aprobados por la Junta General del 15 de junio, en la Conselleria de Xusticia e Interior el día 28 de junio.

El Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas de Almadén mandó un manifiesto pidiendo colabora-

ción ante el cierre de la antigua mina. Se ha mandado un escrito de adhesión para evitar el cierre.

Para adaptarla a la Normativa del Consejo General, es aprobada la modificación de los artículos 9.5 y anexo I de la Normativa y Canon de Visados del Colegio. El anexo II queda como estaba.

En la última Junta General, un colegiado solicitó que la gestión de cobro que realiza el Colegio fuese gratuita, tras un debate, se aprueba que este servicio quede como está, ya que el porcentaje que cobra el Colegio es mínimo.

Se aprueba realizar un Convenio Colectivo para las administrativas del Colegio. Para las negociaciones de este convenio se creará una comisión negociadora formada por dos representantes de la Junta de Gobierno y dos representantes de las trabajadoras por lo que decide que los negociadores por parte del Colegio sean la Sra. Secretaria y el Sr. Decano.

Se aprueba hacer un contrato indefinido a la administrativa de la oficina de A Coruña, el nuevo contrato se fijara según el convenio de oficinas y despachos de A Coruña.

El Sr. Ruiz Mora propone que, el Colegio apoye el desarrollo del proyecto de la mina San Finx, presenta un informe-propuesta a la Junta de Gobierno de "Desarrollo del Proyecto San Finx, Estado Actual y Primera Fase". Se acuerda apoyar el proyecto y en cuanto al tema económico se necesitara la aprobación de la Junta, se acuerda también enviar este convenio de colaboración al Asesor

Jurídico.

Acta 13 de septiembre

Se ha enviado una carta al Presidente de la Asociación Gallega de Pizarristas en la que se expone la capacidad de los Ingenieros Técnicos de Minas para realizar proyectos y llevar Direcciones Facultativas en las explotaciones de pizarra ya que la mayoría de las empresas de la zona del Barco de Valdeorras están en la creencia de que solo lo pueden realizar los Ingenieros de Minas.

El día 6 de septiembre de 2002 se celebró la reunión de la Comisión negociadora del convenio





laboral de los trabajadores del Colegio, compuesta por la parte empresarial por la Sra. Secretaria y el Sr. Decano y por parte de las trabajadoras por M^a del Carmen Alfonso Argibay, administrativa de Pontevedra y por Beatriz Martínez Estruch, administrativa de A Coruña, elegidas por sus compañeras.

Se presentó un borrador de convenio por parte del Colegio que tras las negociaciones fue aprobado en su totalidad ya que encajaba con las demandas de las trabajadoras, se firmó un preacuerdo por ambas partes a la espera de ser ratificado por la Junta de Gobierno y por el resto de las trabajadoras. Tras conocer la Junta de Gobierno dicho preacuerdo es ratificado por unanimidad.

Se aprueba prorrogar la subvención del Seguro de Responsabilidad Civil a todos los colegiados que tienen contratado este seguro a través del Colegio de Galicia.

Se aprueba la convocatoria y bases del I Concurso de Fotografía Minera Gallega, que se enviará a todos los colegiados, para que puedan presentar sus fotografías. El 1º PREMIO consistirá en una Cámara Fotográfica Digital, el 2º PREMIO, un Fin de Semana para dos personas en el Balneario de Mondariz y el 3º PREMIO, un reloj de pulsera.

Se aprueba enviar una carta a todos los colegiados que lleven Direcciones Facultativas en la que se comunique la relación de Direcciones que tiene cada uno según los datos obrantes en el Colegio para comprobar su veracidad.

Acta 19 de octubre

Se ha celebrado el día 17 de septiembre, una reunión de la Comisión de Coordinación de Seguridad Industrial de Galicia, entre los presentes estaba el Conselleiro de Industria, el Director General de Industria, organismos de control, sindicatos y representantes de otras entidades. Se exponen objetivos e intenciones por todas las partes así como el deseo de la plena comunicación sobre todo lo que se trate y acuerde.

Se ha presentado un escrito el 16 de octubre en la Delegación de Industria de Ourense pidiendo la resolución en firme de la Consellería en cuanto al tema de las atribuciones de los Ingenieros Técnicos de Minas en instalaciones de gas.



Se ha mantenido una entrevista con el Director General de Industria tratándose entre otros temas el escrito sobre las atribuciones de los Ingenieros Técnicos de Minas en materia de gas y el Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia y el Colegio. En cuanto a este último punto se notifica que hay dos puestos de Ingenieros Técnicos de Minas para el periodo 2003-2005, se quedó en mandar un borrador del citado convenio.

Se ha recibido escrito de la Consellería de Xusticia, Interior y Relacions Laborais, en relación a los Estatutos, donde advierten un error en el art. 24.1 de los Estatutos que concede la representación del Colegio a la Junta de Gobierno, cuando de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales de Galicia, esta representación corresponde únicamente al Decano-Presidente, como así queda reflejado en las atribuciones del Decano-Presidente del artículo 27, por lo que una vez apreciada la duplicidad, se aprueba suprimir el apartado 1 del art. 24, por lo que se renumera el resto de apartados de dicho artículo, enviando dicha corrección a la Consellería para que los Estatutos puedan seguir su tramitación y aprobación oficial. No obstante este acuerdo deberá ser ratificado por la Junta General del Colegio en su próxima reunión.

Se aprueba el presupuesto 2003.

Se toman los siguientes acuerdos en cuanto a la celebración de Santa Bárbara:

-La celebración de la festividad de Santa Bárbara será de manera conjunta en Santiago de Compostela la noche del día 5 de diciembre en el

Hotel Los Abetos.

-El Colegio correrá con los gastos de habitación en el hotel para esa noche en régimen de AD.

-Se contratará la realización de una sesión de pirotecnia.

-El presupuesto para el menú por persona será de aproximadamente 90 euros.

-El presupuesto de obsequio, tanto para colegiado como para acompañante será de 20 euros.

-Se contratará un fotógrafo para reportaje de la cena-baile de Santa Bárbara.

-Se acuerda fijar una pequeña partida para gastos de representación institucional del Colegio en la festividad de Santa Bárbara en las diferentes provincias.

Se aprueba la compra de un décimo de lotería como obsequio de Navidad para cada colegiado.

Acta del 30 de noviembre

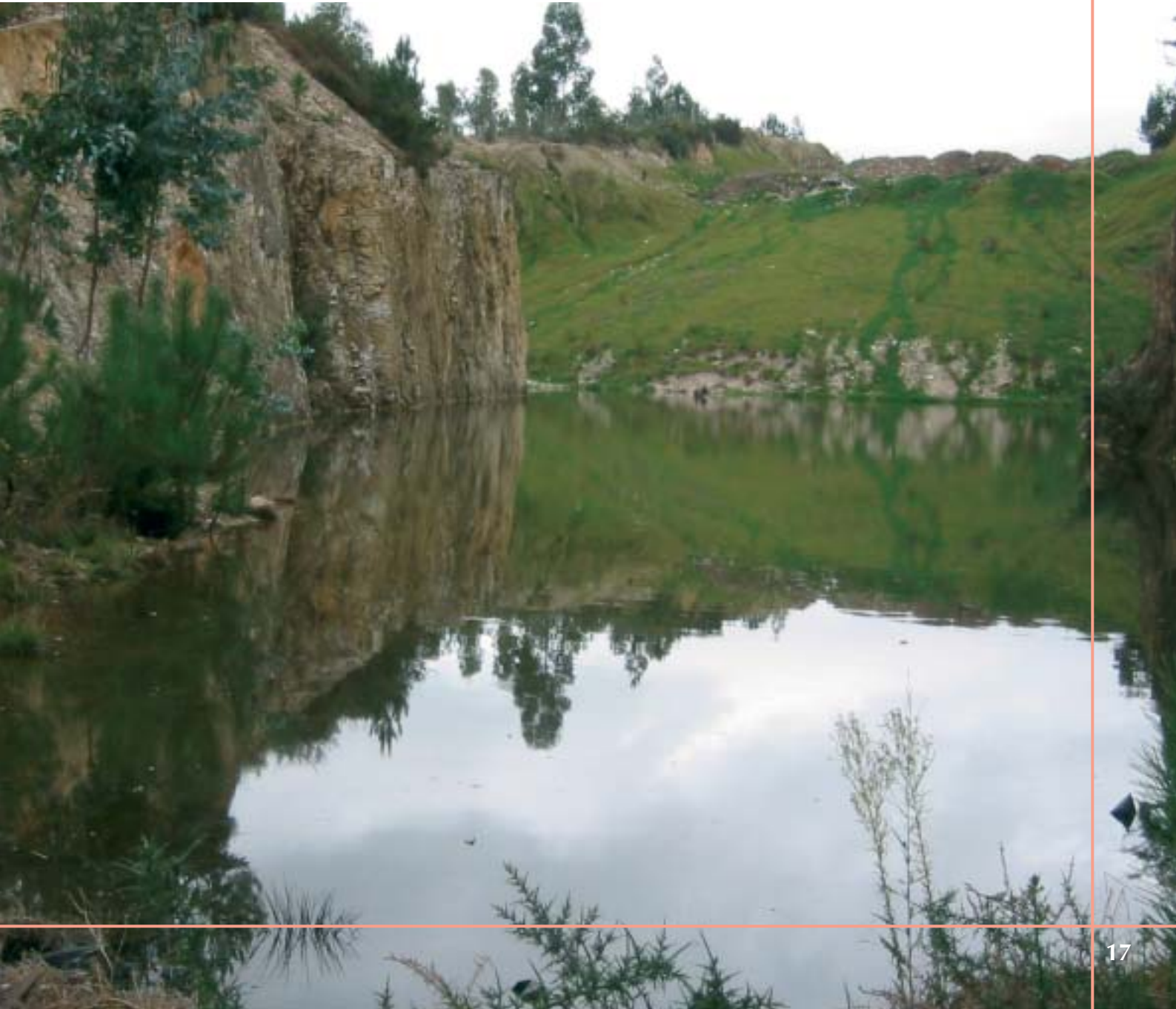
Antes de conocerse el veredicto del Jurado del I Concurso de Fotografía Minera Gallega que está en un sobre cerrado y puesto que no figuraba en las bases de dicho concurso, se acuerda por la Junta de Gobierno lo siguiente:

-En un mismo colegiado, solo podrá recaer un único premio.

-Aquellas fotos que se demuestre que no están realizadas en Galicia serán descalificadas.

-Todas las fotografías quedarán en posesión del Colegio.

Estando próxima la firma del Convenio con la Consellería de Industria e Comercio y tras haber comunicado con todos los colegiados en paro para que envíen curriculum y antes de seleccio-



nar a los candidatos para cubrir las plazas de dicho Convenio se establecen los siguientes criterios para la selección:

- Situación actual en paro, si está estudiando se considera no parado,
- Experiencia laboral de menor a mayor en empresas mineras gallegas,
- Especialidad preferente la de Explotación de Minas,
- Antigüedad en el Colegio.

Tras el estudio de los currículos presentados y con los criterios antes señalados, el orden de acceso a las 2 plazas del Convenio es el siguiente:

- Nº 201 Javier Díaz Granda.
- Nº 234 Martín García Orviz.
- Nº 210 Alejandra Ortiz Albor.
- Nº 122 Xose Lois Deiros Domínguez.
- Nº 212 Santiago Díaz Grana.
- Nº 132 Rodrigo Pérez Caballero.

Sí alguno de los colegiados seleccionados en primer lugar renunciase a la plaza, pasaría a ocupar su puesto el siguiente en la lista anterior.

Tras algún caso ocurrido recientemente y puesto que el Colegio no tiene contratado este servicio jurídico en la actualidad, se aprueba que si el colegiado así lo solicita, el Colegio se haga cargo de la defensa jurídica en temas profesionales del mismo.

JUNTA GENERAL

La Junta General del Colegio o Asamblea está



compuesta por todos los colegiados, se ha reunido tres veces durante el año 2002, dos con carácter ordinario y una con carácter extraordinario, a continuación se publican los extractos de las actas correspondientes a las mismas:

Junta General Ordinaria del 15 de junio

Asisten a la misma 23 colegiados, que tienen a su vez la representación de otros 56 colegiados.



Se aprueba el acta de la Junta General Ordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2001, con dos votos en contra y tres abstenciones.

El Sr. Decano informa que desde primero de año se ha puesto en marcha una red informática que enlaza todas las Delegaciones, de tal manera que se ha unificado todo el sistema de visados, el sistema de registro y el tema contable; esta red une por ADSL todos los ordenadores con un servidor.

Se ha creado por la Consellería de Industria, la Comisión de Seguridad Industrial de Galicia, formada por representantes de la Administración y de diversos organismos. Entre los representantes de organismos figuran dos representantes de los colegios profesionales, uno de ellos será un representante de los Colegios de Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales, y el otro será, por orden rotatorio, un representante de los Colegios de Ingenieros de Minas, Ingenieros Técnicos de Minas, Arquitectos, Aparejadores y Químicos.

Se ha enviado a todos los colegiados información sobre cursos de formación según el acuerdo llegado con algunas Academias, en dichos cursos se da una subvención del 75%.

Se trata como punto del orden del día el informe de los Censores de Cuentas, el Sr. Tesorero contesta de manera detallada a las observaciones realizadas por los censores.

Se aprueba el Balance económico 2001.

Se aprueba la Memoria Anual 2001.

Se propone la modificación del artículo 2, "Seguro de Vida" del Capítulo VI del presupuesto 2002, la Junta de Gobierno aprobó la ampliación de las prestaciones del Seguro de Vida pero necesita reformar el presupuesto en esa partida ya que una ampliación de las prestaciones supone un incremento en la prima del seguro por eso necesita la aprobación de la Junta.

Se aprueba aumentar el presupuesto para este Capítulo por unanimidad, con el compromiso de

tratar de incluir a todo el colectivo.

Junta General Extraordinaria del 15 de junio

Después de la Junta General Ordinaria de la mañana, se vuelve a reunir la Junta General en sesión Extraordinaria por la tarde con un único punto en el orden del día: “Debate y aprobación, si procede, de los Estatutos del Colegio”.

Explica el Sr. Decano que partiendo de un primer borrador de los Estatutos basados en los del Consejo General y en los de otros colegios que depuró el asesor jurídico, se llegó a un segundo borrador que fue estudiado y enmendado artículo por artículo por la Junta de Gobierno.

Este tercer borrador fue enviado a todos los colegiados para que en las reuniones que se hicieron en todas las provincias pudiese enmendarse. De todo esto salió un cuarto borrador que fue aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno, siendo este cuarto borrador el que se ha vuelto a enviar a todos los colegiados y es objeto de debate y aprobación por esta Junta General.

Tras el debate, enmienda y aprobación artículo por artículo del texto de los Estatutos, queda aprobada la redacción definitiva de los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia que se distribuyen en seis Títulos:

- Disposiciones Generales
- De los Colegiados
- Organización Básica del Colegio
- Del Régimen Electoral

- Del Régimen Disciplinario y
- Régimen Jurídico de los Actos Colegiales, repartido en sesenta artículos y una disposición transitoria.

En líneas generales el articulado sigue los Estatutos





de los Colegios de Ingenieros Técnicos de Minas que en su día fueron aprobados por el Consejo General, pero adaptados a la Ley de Colegios Profesionales de Galicia y contienen algunas particularidades y novedades que se resumen a continuación:

-La sede del Colegio radicará en Santiago de Compostela, capital de Galicia.

-La relación del Colegio con la Administración del Estado, será a través del Consejo General.

-En Junta General, un colegiado puede ostentar la representación de hasta tres colegiados.

-La Junta de Gobierno estará formada por un Decano-Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro vocales, uno por cada provincia del ámbito territorial del Colegio, no exigiéndose lugar de residencia para ninguno de los cargos.

-La duración de los cargos será cada cuatro años, renovándose la Junta de Gobierno por mitades cada dos años.

-El desempeño del cargo de Decano-Presidente, esta limitado a ocho años de duración consecutivos.

-Tres faltas de asistencia consecutivas no justificadas o seis discontinuas a las sesiones de la Junta de Gobierno, causan baja en la misma.

-En caso de vacante del Decano-Presidente, le sustituye el Vicepresidente que convocará elecciones inmediatamente.

-En caso de vacante del Vicepresidente, Secretario o Tesorero, le sustituye un miembro elegido de entre la Junta de Gobierno, convocando elecciones inmediatamente.

-En caso de vacante de un vocal, se cubrirá en las siguientes elecciones ordinarias que se efectúan cada dos años.

-En caso de estar vacantes más de la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno, se convoca Junta General Extraordinaria para elegir una Junta Gestora que actuará como Junta de Gobierno provisional y convocará elecciones inmediatamente a todos los cargos. En caso de vacante en todos los





cargos de la Junta de Gobierno, esta Junta General Extraordinaria será convocada por un grupo de colegiados designados por el Consejo General.

-Se podrá ejercer moción de censura contra uno o varios miembros de la Junta de Gobierno, será tratada en Junta General Extraordinaria y será convocada por acuerdo de la propia Junta de Gobierno o solicitada por la tercera parte de los colegiados.

-La aprobación de una moción de censura contra mas de la mitad de los miembros de la Junta de Gobierno, implica el cese inmediato de toda ella, nombrándose, en la misma Junta General, una Junta Gestora que convocará elecciones a todos los cargos.

-Podrá crearse un nuevo Colegio por segregación del de Galicia, cuando sea solicitado para una o varias provincias, con al menos 50 colegiados que representen al menos dos tercios de los residentes en el ámbito territorial objeto de segregación. Requerirá siempre el acuerdo de la Junta General.

-Todos los miembros de la Junta Electoral, así como los





censores de cuentas son elegidos por insaculación en Junta General.

-La Disposición Transitoria dice que tras la entrada en vigor de los Estatutos, cesa la Junta de Gobierno, permaneciendo en funciones hasta el resultado de las elecciones que han de convocarse a la mayor brevedad.

De acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales de Galicia, dichos Estatutos serán presentados ante la Consellería de Xusticia e Administración Local de la Xunta de Galicia, a los efectos de su aprobación definitiva por Decreto del Consello de la Xunta de Galicia, previa calificación de legalidad, e inscripción en el Registro de Colegios, interesándose además, la publicación del Decreto aprobatorio y los correspondientes Estatutos en el Diario Oficial de Galicia.

Tras su publicación en el D.O.G., los Estatutos estarán en vigor, por lo que para poder convocar las correspondientes elecciones, seguidamente se procede a la elección por insaculación de la Junta Electoral que queda formada por los siguientes colegiados:

Nº 219 Evangelina Robles Sierra
Nº 123 Francisco Javier Sáez Sáez
Nº 2 Hilario Castellanos Cortes

También se eligen seis colegiados suplentes:

Nº 213 Miguel Angel Tascón García
Nº 146 Francisco Borreguero Brunel
Nº 113 Atanasio José Peña Álvarez
Nº 117 Felix Manuel Ucha Rivas
Nº 163 Jose A. del Rio Muiños

Nº 116 Manuel Estévez Gómez

Junta General Ordinaria del 23 de noviembre

Asisten a la misma 18 colegiados que tienen a su vez la representación de otros 10 colegiados.

Se aprueban las Actas por unanimidad, de la Junta General Ordinaria y de la Junta General Extraordinaria celebradas el 15 de junio de 2002.

El Sr. Decano informa que se ha puesto al habla con la Escuela de Ingenieros de Minas de Vigo para estudiar la posibilidad de realización del curso de P.R.L. en la especialidad de Ergonomía.

Se estudio la ampliación de coberturas del Seguro de vida para los colegiados mayores de 65 años pero ninguna compañía con las que se consulto acepta esas condiciones.

Se ha recibido un escrito de la Conselleria de Xusticia, Interior e Relación Laborais sobre la tramitación de los Estatutos, en dicho escrito se hacen una serie de observaciones al texto presentado. Se ha contestado a este escrito y el día que se presentó en la Conselleria, el Sr. Decano acompañado del Asesor Jurídico, mantuvieron una entrevista con el Subdirector General, explicándole de manera verbal, todos los puntos a los que hace referencia el escrito recibido, quedando pendiente el Art.24 que será tratado como punto del orden del día en esta reunión.

También se informa de la entrevista mantenida

con el Director General de Industria tratándose entre otros temas del escrito sobre las atribuciones de los Ingenieros Técnicos de Minas en materia de gas y el convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia y el Colegio.

Se ha firmado un Convenio Laboral con las empleadas de Colegio, unificándose los salarios, vacaciones y las condiciones de trabajo para todas.

Tras un amplio debate sobre todas las partidas del mismo, queda aprobado el presupuesto 2003, con una sola abstención.

Respecto al presupuesto de Inversiones, donde se contempla la adquisición de un inmueble para la sede del Colegio en Santiago de Compostela, su acondicionamiento y amueblado, se voto independiente del presupuesto de ingresos y gastos, quedando también aprobadas estas partidas.

Se informa de la nueva manera de realizar la festividad de Santa Bárbara y de la gran acogida que está teniendo por parte de los colegiados, esto supone un incremento de los gastos que supera el importe de la partida que se tenía para este concepto en el presupuesto de 2002, por lo que el Sr. Decano pide que la Junta General de el visto bueno al aumento del gasto en esta partida, a lo que asienten los colegiados asistentes.

Se aprueba la corrección del error existente en el artículo 24.1 de los Estatutos, consistente en atribuir equivocadamente la representación legal del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia, a la Junta de Gobierno (art. 24.1 de los

Estatutos), además de al Decano-Presidente, como, correctamente, de conformidad con el art. 21.2, a) de la Ley 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de Galicia, establece el art. 27.6 de los Estatutos. Por lo que queda suprimido el apartado 1 del art. 24 de los Estatutos y en consecuencia reenumerados todos los apartados de dicho artículo.

Dada la proximidad de la publicación de los Estatutos y correspondiendo ya la convocatoria de elecciones para la renovación de la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno, se acuerda ampliar el mandato de la misma hasta el 31 de marzo 2003, para no tener que repetir elecciones en un corto periodo de tiempo, en el caso de que a esa fecha no estuviesen todavía publicados los Estatutos, se convocarían las elecciones para la mitad de los miembros de la Junta de Gobierno, tal y como corresponde.

Se elige por insaculación los tres censores de cuentas y tres suplentes, siendo el resultado de la elección:

Nº 44	Víctor Cobo Arias.
Nº 145	Miguel Ángel Ucha Rivas.
Nº 209	Juan Antonio Freijo Pasarin.

Como suplentes salen elegidos por este orden:

Nº 143	Luis Emilio Fernández Rodríguez.
Nº 111	Enrique Rodríguez González.
Nº 69	Manuel Gómez Zarcero.



EN EL CONSEJO GENERAL

La representación del Colegio en el Consejo General, esta compuesta por el Sr. Decano como consejero nato y por el Sr. Vicepresidente como consejero elegido por la Junta General.

El Consejo General se ha reunido en 2002 en cuatro ocasiones, tres Juntas Ordinarias, los días 9 de marzo, 22 de junio y 14 de diciembre y una Extraordinaria el 9 de noviembre.

Además de estas reuniones del Consejo, hubo una Convención de Presidentes de todos los Colegios el 13 de abril en San Sebastian.

El Colegio de Galicia ha formado parte de la Comisión que se ha encargado de la renovación y actualización al euro de los Honorarios Orientativos Profesionales y Derechos de Canon de Visado que fueron aprobados en la Junta del 22 de junio.

En dicha Junta General, el Consejo fue informado de la aprobación de nuestros Estatutos por la Junta General del Colegio de 15 de junio.

En la Junta Extraordinaria se trató de la nueva estructura organizativa del Consejo, creándose ocho comisiones de trabajo, participando el Colegio de Galicia en la Comisión de Rocas y Áridos y en la Comisión de Imagen.

El Colegio ha formado parte de la comisión encargada de la realización de la página web del Consejo, www.consejominas.org, que fue presentada en la Junta del 14 de diciembre.



Servicios colegiales

GESTION DE COBRO

El Colegio tiene establecido un servicio de gestión de cobro para todos aquellos colegiados que les interesa sea el Colegio el que emita y gestione ante las empresas explotadoras los recibos correspondientes a honorarios por direcciones facultativas o cualquier otro tipo de trabajo, con el detrimento de un pequeño porcentaje que queda como ingreso del Colegio.

En el año 2002, los datos correspondientes son los siguientes:

Colegiados que usan el servicio	6
Importe de la gestión	24.038 €

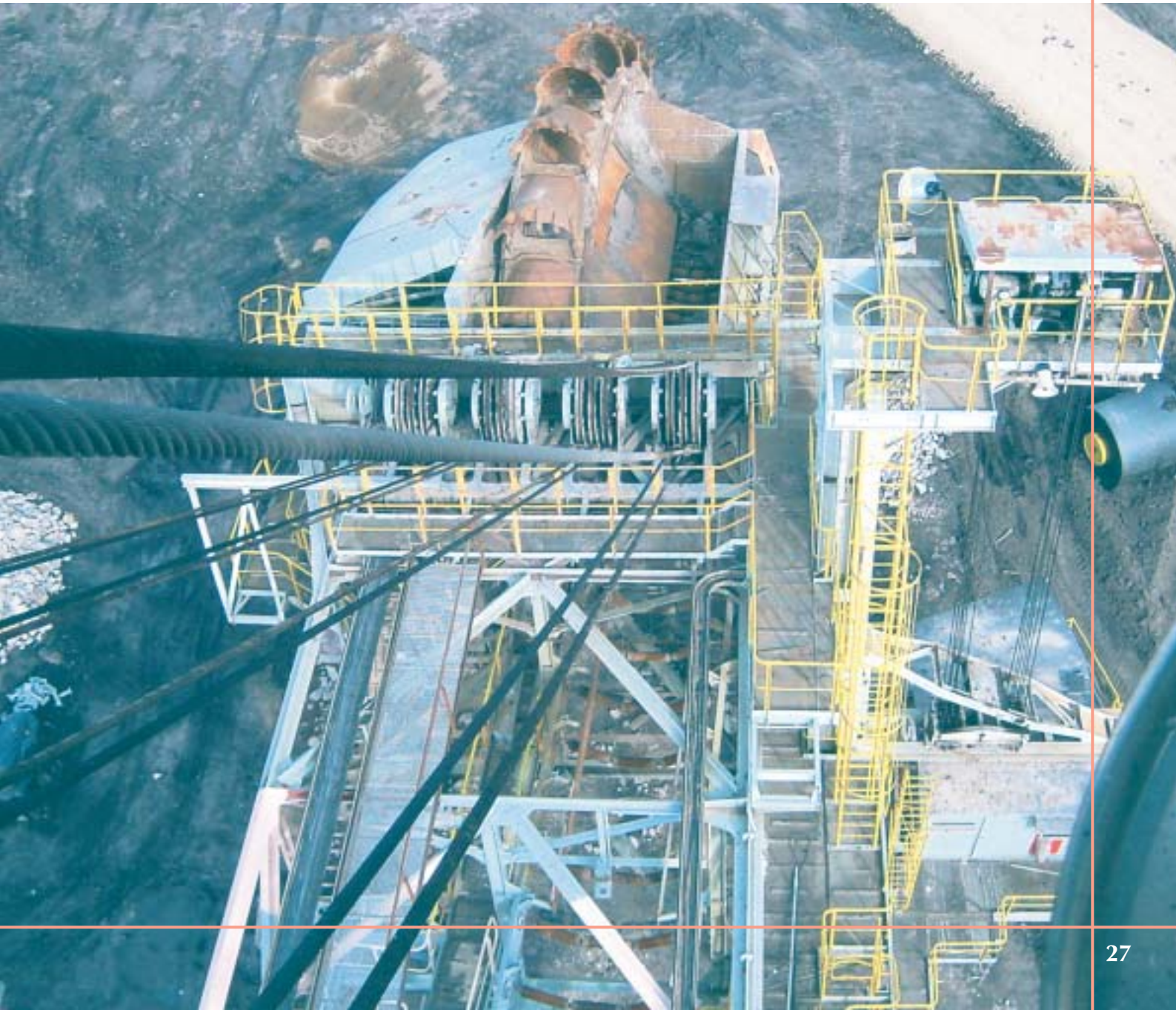
VISADOS

El visado de los trabajos profesionales es un acto de reconocimiento por el Colegio de que todos los documentos firmados por el colegiado reúnen los requisitos formales y se adecuan a la normativa colegial aplicable a los mismos.

En la tabla adjunta se clasifican los trabajos presentados para visado ante el Colegio en 2002, con especificación del tipo de proyecto o documento, el número de ellos y el presupuesto total de los mismos.

Respecto al año pasado se observa que si bien el número de trabajos visados ha disminuido en un 11%, el presupuesto total de los mismos, ha aumentado en un 14%.

TIPO TRABAJO	Nº	PRESUPUESTO
Planes de Labores	383	137.480.188 €
Permisos Investigación	36	2.466.420 €
Concesiones Explotación	8	678.262 €
Explotación Canteras	27	10.645.362 €
Otras Labores Mineras	9	469.758 €
Instalaciones Mineras	5	719.014 €
Instalaciones de Gas	55	201.739 €
Instalaciones Eléctricas	4	91.819 €
Otras Instalaciones	3	203.341 €
Edificios Industriales	6	667.720 €
Restauración	44	2.650.954 €
Voladuras	311	6.204.025 €
Depositos de Explosivos	27	38.718 €
Depuración de Aguas	3	22.732 €
Plantas de Aglomerado Asf.	4	232.375 €
Seguridad y Salud	15	34.458 €
Direcc.y Certificación Obras	18	170.206 €
Informes	18	
Impacto Ambiental	18	
Dispos. Internas Seguridad	16	
Otros Documentos	9	
TOTAL	1.019	162.977.093 €







SEGURO COLECTIVO

El Colegio tiene contratado con la compañía ING-National Nederlanden una póliza de Seguro de Vida colectivo para todos los colegiados, siendo totalmente gratuito.

El capital asegurado es el siguiente:

Fallecimiento	7.212,15 €
Invalidez absoluta y permanente	7.212,15 €
Fallecimiento por accidente	14.424,30 €
Fallecimiento accidente circulación	21.636,45 €

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El Consejo General tiene contratado una póliza de Responsabilidad Civil Profesional con la compañía Lloyd's a través de JMP OEBRA Correduría de Seguros, S.A. de Madrid, a favor de los colegiados que voluntariamente se adhieran a la misma.

Esta adhesión se hace con la intermediación de los respectivos colegios, subvencionando el Colegio de Galicia el 50% del importe de la prima hasta un máximo de 601 euros.

Durante el año 2002 ha habido un incremento respecto del año anterior de colegiados que han suscrito el Seguro de Responsabilidad Civil a través del este Colegio, pasando de 21 a 31 colegiados.

El número de colegiados por cobertura, es el siguiente:

COBERTURA	Nº COLEGIADOS
120.200 €	4
210.300 €	6
300.500 €	12
450.750 €	5
601.000 €	4

SEGURO MEDICO

El Colegio un año más, ha prorrogado el contrato con la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud, PROMEDIC.

La tarjeta PROMEDIC, cuyo coste anual es abonado por el Colegio, permite al titular y a sus familiares ahorrarse un porcentaje variable de los honorarios de la consulta privada de los facultativos que figuran en su cuadro médico.

SUBVENCIONES

Cursos de P.R.L.

Durante el año 2002, cuatro colegiados han finalizado el curso de Prevención de Riesgos Laborales.

Tras la entrega de la documentación, estos colegiados han recibido el 50% del importe del curso, según acuerdo tomado en Junta de Gobierno.



Diploma EUR-ING.

Tras el acuerdo tomado en la Junta de Gobierno de subvencionar el Diploma EUR-ING, dos colegiados han tramitado y llevado a cabo la obtención del Diploma.

BOLSA DE TRABAJO

El Colegio tiene establecido un servicio de bolsa de trabajo, donde están inscritos los colegiados en demanda o mejora de empleo y a los que se dirigen las ofertas de trabajo que se reciben de las empresas o particulares, de acuerdo con el perfil profesional requerido, los datos de este servicio durante el 2002 son los siguientes:

Total inscritos bolsa	23
Inscritos 2002	12
Ofertas recibidas	13
Empleos concertados	1

PUBLICACIONES

Durante el año 2002, han sido publicado por el Colegio, la Memoria Anual 2001 y un librito de 48 páginas con el texto integro de los Estatutos; ejemplares que han sido enviados a todos los colegiados.

Boletín del Colegiado

El comité de Redacción que edita este boletín



desearía que, puesto que es un foro de expresión del colegiado y esta abierto a todo tipo de colaboración, en lo sucesivo aumentase la participación de los colegiados en el mismo.

Durante el año 2002, se ha editado un ejemplar en Febrero, tras lo cual y viendo la escasa participación el comité de redacción optó por posponer su edición.

Página Web

Se ha puesto en servicio la página Web del Colegio, www.coitmgalicia.com, totalmente rediseñada por la empresa Lugonet.

La página tiene una portada desde la que permite acceder a todas las secciones de la misma:

- Bienvenida del Sr. Decano.
- Localización de las distintas oficinas provinciales



del Colegio con su plano.

- Una breve historia del Colegio.
- El texto completo de nuestros Estatutos, permitiendo la descarga en formato .pdf de los mismos.
- Una relación de los Organos del Colegio y los colegiados que los componen.
- Directorio de colegiados por orden alfabético y su dirección de correo electrónico.
- La normativa colegial.
- Descripción detallada de los servicios colegiales.
- Publicaciones del Colegio y descarga de las mismas.
- Descarga de programas de interes para los colegiados.
- Enlaces a otros sitios de internet que son de interes.
- Noticias colegiales, algunas con tratamiento especial y acceso desde la portada.
- Bolsa de empleo, con formularios para realizar ofertas y demandas de trabajo.

La mayor parte del contenido de la página es de libre acceso, aunque hay algunas partes que son de acceso restringido a los colegiados, permitiéndose este acceso mediante la introducción de su número de colegiado y su D.N.I.

Correo electrónico

El Colegio facilita de forma gratuita a todos los colegiados una buzón de correo electrónico, perteneciente al dominio del Colegio, de acceso y uso totalmente particular para el colegiado, de forma que nadie mas que él tiene acceso al mismo. La dirección de correo electrónico es del tipo nombrecolegiado@coitmgalicia.com.

Actividades colegiales

SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS PUBLICADAS EN ESTA MEMORIA

Pág.	TÍTULO	AUTOR
Port.	Galería	Juan Luis Delgado Fernández
2 y 3	Por los aires	Luz María San Pelayo Pérez
4	Esfuerzo	J. Luis Delgado San Miguel
8	Tendidos	Juan Miguel Fernández Rodrg.
11	Esperando	J. Pedro Garcia de la Barrera
12	Escalera	Luz María San Pelayo Pérez
14y15	Nocturno	Juan Luis Delgado Fernandez
17	Espejo Natural	Jose Antonio Valencia Gonzál.
18y19	Barrenando entre las nubes	Manuel Prieto Mayo
20y21	Tunel de Arnoia	J. Pedro Garcia de la Barrera
22	Los ocultos frutos de la tierra	Manuel Prieto Mayo
25	El poder de la naturaleza	Jose Antonio Valencia Gonzál.
27	Rodete	Avelino Lago Freire
28	Frente a un coloso	Avelino Lago Freire
30	Un agradable trabajo de 9 a 5	J. Luis Delgado San Miguel
33	Cuidando el medio ambiente	Avelino Lago Freire
39	Abandono	J. Pedro Garcia de la Barrera
40	Irreal	Juan Luis Delgado Fernández

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MINERA GALLEGA

El Jurado del I Concurso de Fotografía Minera Gallega ha estado compuesto por los siguientes profesionales de la fotografía:

- D. Ernesto Schreck
- D. Antonio Salas Moreno y
- D. Pablo Salas Labrador

Al concurso se han presentado un total de 25 fotografías en color y blanco y negro, y de distintos tamaños.

El Jurado hace mención del alto nivel de calidad fotográfica de las obras presentadas, si bien hace constar que hubiese sido deseable una uniformidad de tamaño de las fotografías y su soporte en papel fotográfico de revelado químico, pues otro tipo de impresión ofrecen una calidad deficiente.

Los premios han sido otorgados a las siguientes fotografías:

1º PREMIO - Fotografía denominada "GALERIA", de la que es autor el colegiado Juan Luis Delgado Fernández.

2º PREMIO - Fotografía denominada "POR LOS AIRES", de la que es autora la colegiada Luz Maria San Pelayo Pérez.

3º PREMIO - Fotografía denominada "ESPERANDO", de la que es autor el colegiado Juan Pedro García de la Barrera Castellanos.



Actividades sociales

FIESTA DE SANTA BÁRBARA

Como es tradición ya en el Colegio se celebró la festividad de Santa Bárbara, patrona de la minería, el día 5 de Diciembre, con unos actos que, por primera vez en la historia del Colegio se celebraron de forma conjunta, en el Hotel Los Abetos de Santiago de Compostela.



La asistencia a la festividad de Santa Bárbara fue de 228 comensales, entre colegiados, acompañantes y administrativas del Colegio.

La Junta de Gobierno acordó que, el alojamiento en el hotel el día que se celebró la festividad fuese totalmente gratuito para el colegiado y su acompañante, habiendo sido ocupadas un total de 115 habitaciones en el hotel.

Los actos de Santa Bárbara consistieron en: Santa Misa en honor de nuestra patrona en la capilla del Hotel; Sesión de Pirotecnia, a cargo de la Pirotecnia "Penide" de Puente Ulla, finalizando con la Cena-Baile de confraternización en los salones del Hotel.





Transcurrida la cena el Decano-Presidente pronunció unas palabras a todos los asistentes, procediéndose posteriormente a la entrega de la tradicional lámpara minera al colegiado D. Vicente Delgado Vilches, al haber cumplido 25 años de colegiación.

Seguidamente se entregaron los premios del I Concurso de Fotografía Minera Gallega, organizado por el Colegio.



Tras la entrega de premios se obsequió a los colegiados y colegiadas con un llavero con un grabado del logotipo del Colegio. También se obsequio a las señoras acompañantes con un perfume.

Por último, comenzó el baile para todos los asistentes, amenizado por el Dúo Musical Stilo, terminando a altas horas de la madrugada.



Memoria 2002



Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos de Minas
de Galicia



Balance económico

ACTIVO	
INMOVILIZADO	
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	
Fianzas constituidas a largo plazo	1.469,41 €
	1.469,41 €
	1.469,41 €
ACTIVO CIRCULANTE	
DEUDORES	
Clientes por prestaciones servicio	7.876,61 €
Entidades financieras por intereses	280,22 €
	8.156,83 €
INVERS. FINANC. TEMPORALES	
Depósitos a corto plazo	180.500,00 €
	180.500,00 €
TESORERIA	
Caja	511,70 €
Bancos	326.129,37 €
	326.641,07 €
	512.297,90 €
TOTAL	516.767,31 €

PASIVO	
FONDOS PROPIOS	
FONDO SOCIAL	430.537,05 €
PERDIDAS Y GANANCIAS	80.164,90 €
	510.701,95 €
ACREED. A CORTO PLAZO	
ACREEDORES	
Compras o prestaciones servicio	3.369,51 €
	3.369,51 €
OTRAS DEUDAS	
H.P. (I.V.A. y Retenciones)	1.593,18
H.P. (Impuesto Sociedades)	2.784,32
Seguridad Social	765,51
Depósito colegiados Seguro R.C.	-2.447,16
	2.695,85 €
	6.065,36 €
TOTAL	516.767,31 €



